Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE SUPERVISION

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME DE SUPERVISION

(ENERO A FEBRERO 2026)

ENTIDAD CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
OBJETO DEL PROYECTO	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA
SUPERVISIÓN O GERENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SECRETARIA DE TURISMO.
NOMBRE DOCUMENTO	INFORME DE SUPERVISIÓN 001

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 6
2.1 LOCALIZACIÓN 6
2.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO 7
3. ESTADO DEL CONTRATO 9
3.1 INFORMACIÓN GENERAL 9
3.2 FORMA DE PAGO: 10
3.3 AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO, EN TERMINOS PORCENTUALES COMO EN VALOR. 13
3.4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO 15
3.5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA 18
3.6 ENTREGABLES RADICADOS 18
3.7 ESTADO DE ENTREGABLES 24
4. CONCLUSIONES 25

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información General del Contrato 10
Tabla 2. Porcentajes de avances de entregables 13
Tabla 3. Avance financiero del contrato. 13
Tabla 4. Relación de reuniones. 16
Tabla 5. Relación correspondencia. 16
Tabla 6. Porcentaje de avances entregables. 24

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo exponer de manera clara y estructurada las actividades realizadas en el marco del contrato relacionado con la elaboración de estudios y diseños para el mejoramiento de la malla vial del Distrito de Cartagena. A través de este documento se detallan los fundamentos jurídicos, el alcance del proyecto y los lineamientos normativos que rigen la supervisión y ejecución de las obras, resaltando la importancia de promover un desarrollo urbano integral y sostenible para la ciudad.

El artículo 209 de la Constitución establece que la función administrativa debe servir a los intereses generales, guiándose por principios como igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante descentralización y delegación. Según el artículo 3 y 4 de la Ley 80 de 1993, los servidores públicos deben garantizar el cumplimiento de fines estatales y la prestación eficiente de servicios. Las entidades exigen ejecución idónea y oportuna, revisan periódicamente la calidad de obras y bienes, y pueden exigir normas técnicas nacionales o internacionales.

El artículo 14 de la Ley 80/93 indica que las entidades estatales tienen la responsabilidad de controlar y vigilar la ejecución de los contratos.

De acuerdo con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, las entidades públicas deben supervisar permanentemente los contratos para proteger la moralidad administrativa y prevenir actos de corrupción. Los interventores y supervisores pueden solicitar informes y son responsables de informar sobre riesgos o incumplimientos.

El Distrito de Cartagena de Indias incorporó en su Plan de Desarrollo una línea estratégica de “Desarrollo Urbano”, dentro de la cual se encuentra el programa “Cartagena se Mueve”. Este programa tiene como objetivo construir, adecuar,

mejorar, rehabilitar o mantener tanto vías urbanas como rurales, junto con obras complementarias tales como alamedas, zonas verdes, ciclovías y otros espacios similares.

Como parte de este programa, se planea intervenir hasta 32 kilómetros de vías en áreas urbanas y rurales, buscando impulsar el desarrollo integral y sostenible del distrito. Esto potenciará la competitividad de Cartagena a través de la modernización de la malla vial mediante la construcción y rehabilitación de carreteras regionales y urbanas, así como el fortalecimiento de la infraestructura física. Para lograrlo, es fundamental realizar los estudios y diseños necesarios.

En este contexto, el presente proyecto tiene como propósito llevar a cabo estudios y diseños en Fase III para la ***ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA***. Esta iniciativa responde a la necesidad de complementar las vías con espacios destinados a peatones y ciclistas, garantizando recorridos óptimos, seguros y cómodos, así como áreas amplias equipadas con mobiliario urbano y criterios de accesibilidad universal.

Por lo tanto, como supervisor del contrato ***CMA-SID-007-2025*** cuyo objeto es ***ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA***, presento informe sobre las actividades de control y seguimiento realizadas

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

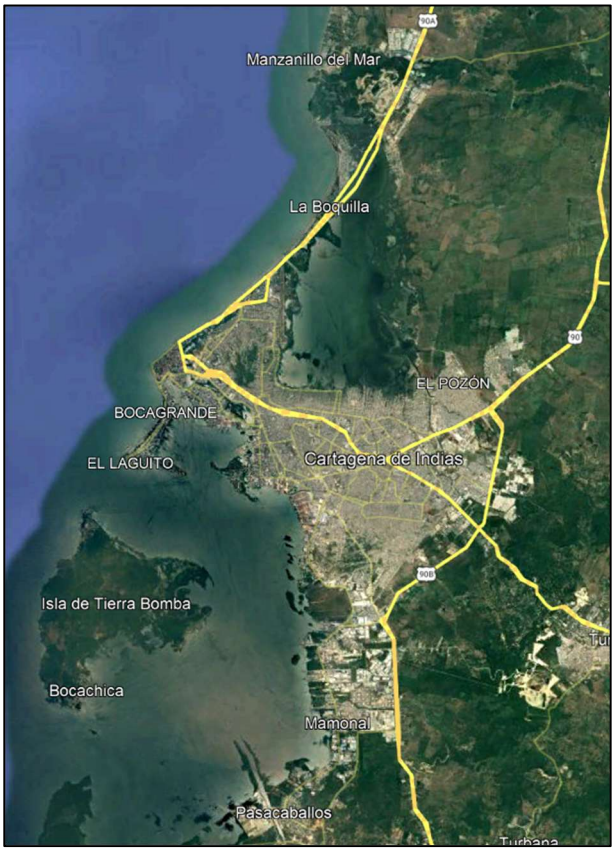


Ilustración 1. Localización general tramos viales.

El alcance del presente proyecto abarca de manera integral la totalidad del territorio correspondiente al Distrito de Cartagena de Indias, considerando tanto áreas urbanas como rurales dentro de sus límites administrativos. La intervención proyectada no se limita a sectores específicos, sino que contempla la planeación, elaboración y desarrollo de estudios y diseños para el mejoramiento de la malla vial en todos los corredores estratégicos del distrito, asegurando que las acciones propuestas impacten de forma transversal la conectividad, accesibilidad y

funcionalidad vial en los diferentes entornos urbanos, suburbanos y rurales. De esta manera, se busca garantizar la articulación efectiva de la infraestructura vial con los principales ejes de desarrollo, zonas residenciales, comerciales, turísticas y de equipamiento, contribuyendo al fortalecimiento del tejido urbano y a la integración territorial en concordancia con los lineamientos del plan de desarrollo local y los estándares técnicos nacionales e internacionales aplicables.

2.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO

El proyecto denominado: «***ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA*»**. constituye una iniciativa técnica integral que busca sentar las bases fundamentales para la ejecución de futuros proyectos de pavimentación y modernización de la infraestructura vial en el distrito. La intervención contempla el desarrollo de estudios topográficos, geotécnicos, hidrológicos, estructurales y de tránsito, así como el análisis detallado de las condiciones actuales de los corredores viales, la identificación de patologías en pavimentos existentes y la determinación de soluciones óptimas para su rehabilitación o reconstrucción. Mediante la aplicación de metodologías normativas vigentes y herramientas de modelación avanzada, se definirán perfiles viales, secciones transversales, especificaciones técnicas de materiales y criterios de diseño geométrico que garanticen la funcionalidad, durabilidad y seguridad de las futuras obras. Además, se integrarán consideraciones de accesibilidad universal, movilidad sostenible y gestión ambiental, asegurando la compatibilidad de los diseños con los lineamientos del plan de desarrollo local y las necesidades proyectadas de crecimiento urbano y rural. Este enfoque permitirá que los proyectos ejecutivos resultantes cuenten con un respaldo técnico robusto, facilitando la planeación, priorización y ejecución

eficiente de intervenciones viales que contribuyan al fortalecimiento del sistema de movilidad y al desarrollo sostenible del Distrito de Cartagena.

Se espera con la ejecución del proyecto lograr:

1. Contribuir al mejoramiento de la malla vial urbana del Distrito de Cartagena de Indias
2. Contribuir al mejoramiento de la movilidad y seguridad vial en el área de injerencia de las vías a intervenir.
3. Mejorar el nivel de servicio de las vías a intervenir.
4. Mejorar la conectividad peatonal y ciclista, garantizar zonas seguras para el peatón.

Para la ejecución del proyecto de mejoramiento de la malla vial en el Distrito de Cartagena, se han definido entregables fundamentales que aseguran el análisis, la planificación y el diseño de los tramos viales seleccionados. Estos entregables comprenden el levantamiento topográfico detallado, el estudio de tránsito, el plan de manejo ambiental, el estudio de riesgos, el diseño de presupuesto y programación, el diseño del Plan Maestro Urbano y arquitectura de detalle, el diseño paisajístico, el estudio de riesgos hidrológicos e hidráulicos, y el estudio de patrimonio. Cada uno de estos componentes es esencial para garantizar la viabilidad técnica, ambiental y social de las intervenciones, alineando el proyecto con los estándares y objetivos establecidos.

3. ESTADO DEL CONTRATO

3.1 INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.:	CMA-SID-007-2025
OBJETO:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA
CONTRATANTE:	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CONTRATISTA:	**CONSORCIO DISEÑOS VIALES CTG,** **NIT. 902.024.456-0** **Representante legal CARLOS MARIO ARREGOCES SCHNEIDER** **CC No. 84.457.350**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($4.421.311.257) M/CTE
CDP:	25002796 del 07de noviembre de 2025

CDP Reserva	25002796-R del 16 de enero de 2026
RP:	18574 del 31 de diciembre de 2025
RP Reserva	18574-VF-R del 16 de enero de 2026
FECHA DE INICIO:	23 DE ENERO DE 2026
MODIFICATORIO:	N/A
PLAZO INCIAL:	OCHO (08) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	23 DE AGOSTO DE 2026

Tabla 1. Información General del Contrato

3.2 FORMA DE PAGO:

«CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO: *La Entidad pagará al Consultor el valor del Contrato en pagos parciales mensuales de acuerdo con la ejecución del cronograma de trabajado aprobado por el supervisor y acordado por el mismo hasta el noventa y cinco por ciento (95 %) de su monto. El cinco por ciento (5 %) restante se pagará una vez finalizada la ejecución del Contrato.*

El pago al Consultor se efectuará previa presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado donde conste el recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Consultor al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Ver Anexo: ***CRONOGRAMA DE TRABAJO***

A la fecha del presenta informe, se ha generado un acta por el valor de ***SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL PESOS ($ 675.801.000) M/CTE.*** correspondiente a la entrega y aprobación del Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades del Primer corte:

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ACTA N° 1 (23 DE ENERO - 23 DE FEBRERO DE 2026) - CONTRATO CMA-SID-007-2025

id	PROYECTO / ENTREGABLE	Calle 20 de Julio entre Cra 28 y 29 - Amberes	Tv 50B entre cl 25 y Av Visbal - Rep. Chile	Cr 17 Entre cl 47 y Cr 20C - Torices	Calle 29 (Medicina Legal) - Zaragocilla	Calle 34 desde profamila hasta Av. Pedro Heredia - Lo Amador	Dg 22 Entre Av Pedro de Heredia y Tr. 25 - El Prado	Tv 52 hasta contraflujo Nuevo Bosque	Ruta del Encuentro - Henequen	Paseo Peatonal - Malecon Av. Del Lago	
1	Levantamiento Topografico	$ 7.500.000	$ 12.000.000	$ 12.000.000	$ 10.000.000	$ 15.000.000	$ 10.000.000	$ 22.000.000	$ 35.000.000	$ 25.000.000	
2	Estudio de Suelos	$ 10.800.000	$ 15.000.000	$ -	$ 8.500.000	$ 19.500.000	$ 15.000.000	$ 22.000.000	$ -	$ 30.000.000	
3	Estudio de Transito	$ 7.800.000	$ 10.500.000	$ -	$ 7.800.000	$ 18.500.000	$ 22.000.000	$ -	$ -	$ -	
4	Estudio Hidrologico	$ 10.000.000	$ 15.000.000	$ -	$ 12.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
5	Diseño Geometrico	$ 7.500.000	$ 12.000.000	$ -	$ 10.000.000	$ -	$ -	$ 20.000.000	$ 30.000.000	$ -	
6	Diseño Pavimento	$ 5.000.000	$ 7.500.000	$ -	$ 5.000.000	$ 8.000.000	$ 12.500.000	$ -	$ -	$ -	
7	Diseño Urbanismo	$ 8.000.000	$ 15.000.000	$ -	$ 12.000.000	$ 20.000.000	$ -	$ -	$ -		
16	Plan de Manejo Ambiental	$ 5.000.000	$ -	$ -	$ 7.500.000	$ 10.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	
	SUBTOTALES ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$ 61.600.000**	**$ 87.000.000**	**$ 12.000.000**	**$ 72.800.000**	**$ 91.000.000**	**$ 59.500.000**	**$ 64.000.000**	**$ 65.000.000**	**$ 55.000.000**	**$ 567.900.000**
	IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$ 11.704.000**	**$ 16.530.000**	**$ 2.280.000**	**$ 13.832.000**	**$ 17.290.000**	**$ 11.305.000**	**$ 12.160.000**	**$ 12.350.000**	**$ 10.450.000**	**$ 107.901.000**
	TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$ 73.304.000**	**$ 103.530.000**	**$ 14.280.000**	**$ 86.632.000**	**$ 108.290.000**	**$ 70.805.000**	**$ 76.160.000**	**$ 77.350.000**	**$ 65.450.000**	**$ 675.801.000**

TOTAL ACTA N°1: SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL PESOS ($ 675.801.000)M/CTE.

CARLOS MARIO ARREGOCES SCHNEIDER
CONTRATISTA
CONSORCIO DISEÑOS VIALES CTG

WILMER ENRIQUE IRIARTE RESTREPO
SUPERVISOR
SECRETARIA INFRAESTRUCTURA DISTRITAL

Ilustración 2. Acta de cobro N°1 (Original firmado)

3.3 AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO, EN TERMINOS PORCENTUALES COMO EN VALOR.

La entrega de estudios y diseños presentan un porcentaje de avance del **15,29%,** a corte de febrero 2026 y se ha generado un pago total de: ***$ 675.801.000 M/cte.***

PAGO PRIMERA CUENTA		
TOTAL ENTREGABLES POR PROYECTOS	**PORCENTAJE**	**VALOR**
Levantamiento Topográfico	63,11%	$ 176.715.000
Estudio de Suelos	30,10%	$ 143.752.000
Estudio de Transito	24,03%	$ 79.254.000
Estudio Hidrológico	15,23%	$ 44.030.000
Diseño Geométrico	35,92%	$ 94.605.000
Diseño Pavimento	33,33%	$ 45.220.000
Diseño Urbanismo	22,45%	$ 65.450.000
Plan de Manejo Ambiental	11,00%	$ 26.775.000
TOTAL		**$ 675.801.000**

Tabla 2. Porcentajes de avances de entregables

Semana	Periodo		Porcentaje de avance acumulado	Costo semanal	Porcentaje de avance semanal	Costo semanal	Porcentaje de avance semanal acumulado
1	19-ene	25-ene	1,66%	$	0,00%	$	0,00%
2	26-ene	1-feb	8,82%	$ 56.790.000,00	1,59%	$ 56.790.000,00	1,59%
3	2-feb	8-feb	11,23%	$ 93.254.977,87	2,60%	$150.044.977,87	4,19%
4	9-feb	15-feb	12,01%	$170.370.000,00	4,76%	$320.414.977,87	8,95%
5	16-feb	22-feb	12,80%	$227.160.000,00	6,34%	$547.574.977,87	15,29%

Tabla 3. Avance financiero del contrato.

El cuadro presentado muestra un seguimiento semanal del avance y los costos asociados al contrato para la elaboración de estudios y diseños destinados al mejoramiento de la malla vial del Distrito de Cartagena. En cada fila se detallan la semana de ejecución, el periodo correspondiente, los porcentajes de avance acumulado y semanal, así como los valores de costo semanal y acumulado. Se observa que el avance del proyecto va incrementando progresivamente, pasando de un 1,66% en la primera semana a un 12,80% en la quinta semana. De igual manera, los costos reflejan el desembolso progresivo de recursos, evidenciando una relación directa entre el porcentaje de avance y el costo incurrido en cada periodo. Este cuadro permite visualizar de manera clara la evolución del proyecto, facilitando el control y la toma de decisiones respecto al cumplimiento de los hitos y la gestión financiera.

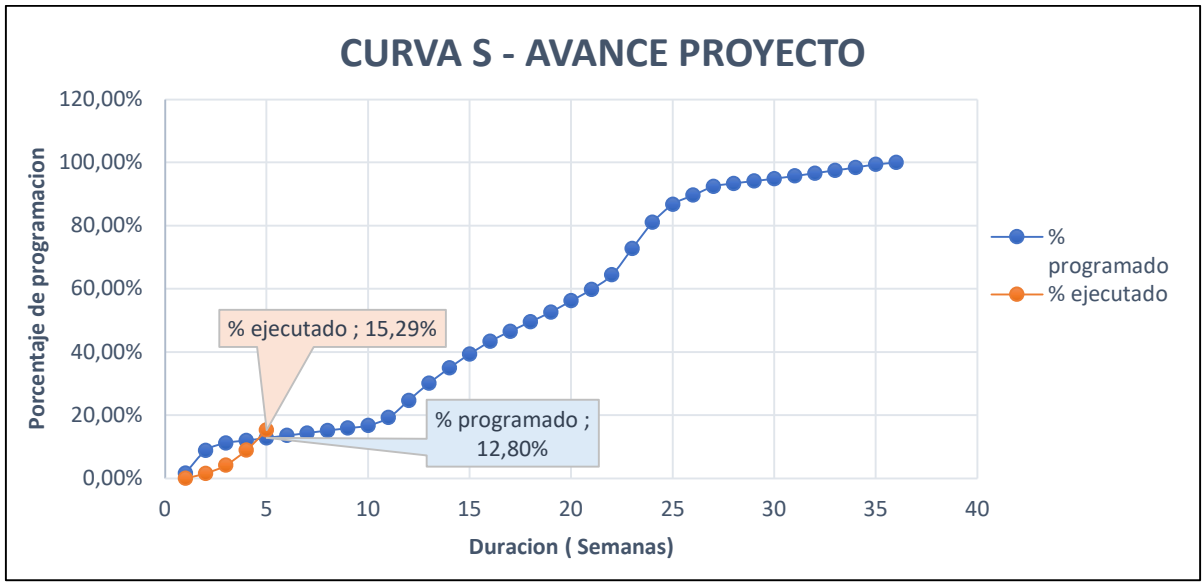


Ilustración 3. Curva S del proyecto.

La imagen corresponde a la Curva S del proyecto, una representación gráfica esencial para monitorear el comportamiento acumulado del avance físico y financiero en el tiempo. En este caso, los datos muestran que para la quinta semana

de ejecución (del 16 al 22 de febrero), el avance físico acumulado alcanza el 12,80%, mientras que el avance semanal es del 6,34%. El costo semanal incurrido asciende a $227,160,000.00 y el costo acumulado registrado es de $547,574,977.87, lo que representa un avance financiero del 15,29%. Esta correlación entre el porcentaje de avance y la inversión efectuada valida que el desarrollo del proyecto se encuentra alineado con el cronograma y las metas financieras establecidas. En conclusión, la Curva S evidencia un crecimiento progresivo y controlado, lo que facilita la supervisión eficaz de hitos contractuales y la toma de decisiones oportunas para la gestión de recursos.

3.4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En el marco del contrato "***ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA*****"** la secretaria de Infraestructura Distrital como supervisor del contrato, ha realizado las siguientes reuniones para la revisión de avances de entregables, estas actas se encuentran anexas al presente informe

FECHA	TITULO O CARÁCTER DE LA REUNION	PARTICIPANTES
03-02-2026	REVISIÓN Y APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO CONFORME A LAS PRIORIZACIONES EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DISTRITAL.	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CONTRATISTA
13-02-2026	ENTREGA Y SOCIALIZACION DE LOS ENTREGABLES A LA FECHA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CONTRATISTA
20-02-2026	SOCIALIZACION Y ENTREGA DE SUBSANACIONES A OBSERVACIONES EMITIDAS POR LOS DISTINTOS PARES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS RECIBIDOS.	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CONTRATISTA

Tabla 4. Relación de reuniones.

En el marco el cumplimiento del conforme lo establecido en la **CLAUSULA DOCEAVA - OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD,** en su numeral cinco "(…) Resolver las peticiones presentadas por el Contratista en los términos consagrados en la Ley. La secretaría de Infraestructura Distrital atendió y se gestionaron las consultas mediante el correo: infraestructura@cartagena.gov.co como parte de las acciones para brindar información al contratista, la evidencia de la información recolectada se consigna en el siguiente cuadro:

FECHA	DESCRIPCIÓN	ENCARGADO
02/02/2026	CORREO EMITIDO: CITACIÓN REUNIÓN REPRESENTANTE DEL CONSORCIO.	SEC INFRAESTRUCTURA

Tabla 5. Relación correspondencia.

3.6. REVISIÓN DE APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL VINCULADO

Se realizó la verificación del personal relacionado operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto y se revisaron los soportes de aportes al sistema de seguridad social del contratista, este aporta certificado de pagos generados durante el periodo del presente informe.



CONSORCIO
DISEÑOS VIALES CTG

CONSORCIO DISEÑOS VIALES CTG
03-2026

PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

CARLOS MARIO ARREGOCES SCHNEIDER, identificado con Cédula de Ciudadanía No. ***84.457.350***, en mi condición de representante legal del ***CONSORCIO DISEÑOS VIALES CTG***, identificado con el ***NIT 902024456-0***, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y en las circunstancias en las que ha sido necesario los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía contados a partir de la fecha de firma del presente documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Certifico que se han realizado los aportes para 18 trabajadores vinculados al consorcio en el periodo del 23 de enero al 28 de febrero.

En constancia, se firma en Cartagena D. T. y C., a los 06 días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

Carlos M Arregoces

CARLOS MARIO ARREGOCES SCHNEIDER
CC. No. 84.457.350
Representante legal
CONSORCIO DISEÑOS VIALES CTG

Ilustración 4. Certificación parafiscales. (Ver Anexo)

3.5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

En el marco del contrato "***ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA***". Y de acuerdo con la información suministrada por parte del contratista ***CONSORCIO DISEÑOS VIALES CTG*** en la cual hace entrega de los distintos productos para cada uno de los tramos viales del proyecto al cual se realiza el siguiente diagnóstico sobre su estado de avance y susceptibilidad de recibo.

- CONSORCIO DISEÑOS VIALES CTG remite **INFORME DE EJECUCION No 1** – PERIODO ENERO 23 2026 – FEBRERO 23 DE 2026.

3.6 ENTREGABLES RADICADOS

"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA"

En el desarrollo del primer mes del contrato, correspondiente a los estudios y diseños para las obras de mejoramiento de la malla vial del Distrito cuenta con los siguientes entregables:

Calle 20 de Julio entre Cra 28 y 29 – Amberes.

Durante el presente periodo se han adelantado las siguientes actividades como parte del proceso de estudios y diseños:

- ✓ Levantamiento topográfico:

Se realizó el levantamiento topográfico del tramo objeto de estudio, con el fin de obtener la información planimétrica y altimétrica necesaria para el desarrollo de los diseños del proyecto.

- ✓ Estudio de Suelos:

Se ejecutaron las actividades correspondientes a la caracterización geotécnica del terreno, con el propósito de determinar las propiedades físicas y mecánicas del suelo que sirven de base para el diseño de la estructura de pavimento.

- ✓ Estudio de Transito:

Se efectuó el análisis de las condiciones actuales de tránsito en el sector, con el fin de estimar la demanda vehicular y los parámetros necesarios para el dimensionamiento del pavimento.

- ✓ Estudio hidrológico:

Se desarrolló el análisis hidrológico del área de influencia del proyecto, con el fin de estimar los caudales de escorrentía asociados a eventos de precipitación de diseño.

- ✓ Diseño geométrico:

Se elaboró el diseño geométrico de la vía, considerando las condiciones existentes del corredor vial y los parámetros técnicos aplicables para este tipo de infraestructura.

- ✓ Diseño Pavimento:

Con base en la información obtenida en los estudios de tránsito y suelos, se realizó el dimensionamiento de la estructura de pavimento propuesta para el tramo en estudio.

- ✓ Diseño Urbanismo:

Se desarrollaron los diseños relacionados con los elementos urbanos complementarios, tales como andenes, bordillos y demás componentes asociados al espacio público.

- ✓ Plan de Manejo Ambiental:

Se formuló el Plan de Manejo Ambiental correspondiente al proyecto, en el cual se establecen las medidas de prevención, mitigación y control de los posibles impactos ambientales derivados de la ejecución de las obras.

Tv 50B entre cl 25 y Av Visbal - Rep. Chile

- ✓ Levantamiento topográfico:

Se realizó el levantamiento topográfico del tramo objeto de estudio, con el fin de obtener la información planimétrica y altimétrica necesaria para el desarrollo de los diseños del proyecto.

- ✓ Estudio de Suelos:

Se ejecutaron las actividades correspondientes a la caracterización geotécnica del terreno, con el propósito de determinar las propiedades físicas y mecánicas del suelo que sirven de base para el diseño de la estructura de pavimento.

- ✓ Estudio de Transito:

Se efectuó el análisis de las condiciones actuales de tránsito en el sector, con el fin de estimar la demanda vehicular y los parámetros necesarios para el dimensionamiento del pavimento.

- ✓ Estudio hidrológico:

Se desarrolló el análisis hidrológico del área de influencia del proyecto, con el fin de estimar los caudales de escorrentía asociados a eventos de precipitación de diseño.

- ✓ Diseño geométrico:

Se elaboró el diseño geométrico de la vía, considerando las condiciones existentes del corredor vial y los parámetros técnicos aplicables para este tipo de infraestructura.

- ✓ Diseño Pavimento:

Con base en la información obtenida en los estudios de tránsito y suelos, se realizó el dimensionamiento de la estructura de pavimento propuesta para el tramo en estudio.

- ✓ Diseño Urbanismo:

Se desarrollaron los diseños relacionados con los elementos urbanos complementarios, tales como andenes, bordillos y demás componentes asociados al espacio público.

Cr 17 Entre cl 47 y Cr 20C - Daniel Lemaitre

- ✓ Levantamiento topográfico:

Se realizó el levantamiento topográfico del tramo objeto de estudio, con el fin de obtener la información planimétrica y altimétrica necesaria para el desarrollo de los diseños del proyecto.

Calle 29 (Medicina Legal) – Zaragocilla

- ✓ Levantamiento topográfico:

Se realizó el levantamiento topográfico del tramo objeto de estudio, con el fin de obtener la información planimétrica y altimétrica necesaria para el desarrollo de los diseños del proyecto.

- ✓ Estudio de Suelos:

Se ejecutaron las actividades correspondientes a la caracterización geotécnica del terreno, con el propósito de determinar las propiedades físicas y mecánicas del suelo que sirven de base para el diseño de la estructura de pavimento.

- ✓ Estudio de Transito:

Se efectuó el análisis de las condiciones actuales de tránsito en el sector, con el fin de estimar la demanda vehicular y los parámetros necesarios para el dimensionamiento del pavimento.

- ✓ Estudio hidrológico:

Se desarrolló el análisis hidrológico del área de influencia del proyecto, con el fin de estimar los caudales de escorrentía asociados a eventos de precipitación de diseño.

- ✓ Diseño geométrico:

Se elaboró el diseño geométrico de la vía, considerando las condiciones existentes del corredor vial y los parámetros técnicos aplicables para este tipo de infraestructura.

- ✓ Diseño Pavimento:

Con base en la información obtenida en los estudios de tránsito y suelos, se realizó el dimensionamiento de la estructura de pavimento propuesta para el tramo en estudio.

- ✓ Diseño Urbanismo:

Se desarrollaron los diseños relacionados con los elementos urbanos complementarios, tales como andenes, bordillos y demás componentes asociados al espacio público.

- ✓ Plan de Manejo Ambiental:

Se formuló el Plan de Manejo Ambiental correspondiente al proyecto, en el cual se establecen las medidas de prevención, mitigación y control de los posibles impactos ambientales derivados de la ejecución de las obras.

Calle 34 desde Profamilia hasta Av. Pedro Heredia - Lo Amador

- ✓ Levantamiento topográfico:

Se realizó el levantamiento topográfico del tramo objeto de estudio, con el fin de obtener la información planimétrica y altimétrica necesaria para el desarrollo de los diseños del proyecto.

- ✓ Estudio de Suelos:

Se ejecutaron las actividades correspondientes a la caracterización geotécnica del terreno, con el propósito de determinar las propiedades físicas y mecánicas del suelo que sirven de base para el diseño de la estructura de pavimento.

- ✓ Estudio de Transito:

Se efectuó el análisis de las condiciones actuales de tránsito en el sector, con el fin de estimar la demanda vehicular y los parámetros necesarios para el dimensionamiento del pavimento.

- ✓ Diseño Pavimento:

Con base en la información obtenida en los estudios de tránsito y suelos, se realizó el dimensionamiento de la estructura de pavimento propuesta para el tramo en estudio.

- ✓ Diseño Urbanismo:

Se desarrollaron los diseños relacionados con los elementos urbanos complementarios, tales como andenes, bordillos y demás componentes asociados al espacio público.

- ✓ Plan de Manejo Ambiental:

Se formuló el Plan de Manejo Ambiental correspondiente al proyecto, en el cual se establecen las medidas de prevención, mitigación y control de los posibles impactos ambientales derivados de la ejecución de las obras.

Dg 22 Entre Av Pedro de Heredia y Tr. 25 - El Prado

- ✓ Levantamiento topográfico:

Se realizó el levantamiento topográfico del tramo objeto de estudio, con el fin de obtener la información planimétrica y altimétrica necesaria para el desarrollo de los diseños del proyecto.

- ✓ Estudio de Suelos:

Se ejecutaron las actividades correspondientes a la caracterización geotécnica del terreno, con el propósito de determinar las propiedades físicas y mecánicas del suelo que sirven de base para el diseño de la estructura de pavimento.

- ✓ Estudio de Transito:

Se efectuó el análisis de las condiciones actuales de tránsito en el sector, con el fin de estimar la demanda vehicular y los parámetros necesarios para el dimensionamiento del pavimento.

- ✓ Diseño Pavimento:

Con base en la información obtenida en los estudios de tránsito y suelos, se realizó el dimensionamiento de la estructura de pavimento propuesta para el tramo en estudio.

Tv 52 hasta contraflujo Nuevo Bosque

- ✓ Levantamiento topográfico:

Se realizó el levantamiento topográfico del tramo objeto de estudio, con el fin de obtener la información planimétrica y altimétrica necesaria para el desarrollo de los diseños del proyecto.

- ✓ Estudio de Suelos:

Se ejecutaron las actividades correspondientes a la caracterización geotécnica del terreno, con el propósito de determinar las propiedades físicas y mecánicas del suelo que sirven de base para el diseño de la estructura de pavimento.

- ✓ Diseño geométrico:

Se elaboró el diseño geométrico de la vía, considerando las condiciones existentes del corredor vial y los parámetros técnicos aplicables para este tipo de infraestructura.

Ruta del Encuentro – Henequén

- ✓ Levantamiento topográfico:

Se realizó el levantamiento topográfico del tramo objeto de estudio, con el fin de obtener la información planimétrica y altimétrica necesaria para el desarrollo de los diseños del proyecto.

- ✓ Diseño geométrico:

Se elaboró el diseño geométrico de la vía, considerando las condiciones existentes del corredor vial y los parámetros técnicos aplicables para este tipo de infraestructura.

Paseo Peatonal - Malecón Av. Del Lago

- ✓ Levantamiento topográfico:

Se realizó el levantamiento topográfico del tramo objeto de estudio, con el fin de obtener la información planimétrica y altimétrica necesaria para el desarrollo de los diseños del proyecto.

- ✓ Estudio de Suelos:

Se ejecutaron las actividades correspondientes a la caracterización geotécnica del terreno, con el propósito de determinar las propiedades físicas y mecánicas del suelo que sirven de base para el diseño de la estructura de pavimento.

3.7 ESTADO DE ENTREGABLES

PROYECTO / ENTREGABLE	Calle 20 de Julio entre Cra 28 y 29 - Amberes	Tv 50B entre cl 25 y Av Visbal - Rep. Chile	Cr 17 Entre cl 47 y Cr 20C - Daniel Lemaitre	Calle 29 (Medicina Legal) - Zaragocilla	Calle 34 desde profamila hasta Av. Pedro Heredia - Lo Amador	Dg 22 Entre Av Pedro de Heredia y Tr. 25 - El Prado	Tv 52 hasta contraflujo Nuevo Bosque	Ruta del Encuentro - Henequen	Paseo Peatonal - Malecon Av. Del Lago
Levantamiento Topografico	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Estudio de Suelos	100%	100%	0%	100%	100%	100%	100%	0%	100%
Estudio de Transito	100%	100%	0%	100%	100%	100%	0%	0%	0%
Estudio Hidrologico	100%	100%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%
Diseño Geometrico	100%	100%	0%	100%	0%	0%	100%	100%	0%
Diseño Pavimento	100%	100%	0%	100%	100%	100%	0%	0%	0%
Diseño Urbanismo	100%	100%	0%	100%	100%	0%	0%	0%	0%
Plan de Manejo Ambiental	100%	0%	0%	100%	100%	0%	0%	0%	0%

Tabla 6. Porcentaje de avances entregables.

4. CONCLUSIONES

- Que conforme lo establecido en la **CLAUSULA DOCEAVA - OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD,** en su numeral UNO "(…) Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del Proceso de Contratación. Esto incluye la realización del presente informe de supervisión.
- Que conforme lo establecido en la **CLAUSULA DOCEAVA-OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD,** en su numeral DOS "(…) Pagar la remuneración por la ejecución de la Consultoría en los términos pactados en la cláusula 8 del Contrato. Se estiman en el presente informe los porcentajes de los entregables recibidos vs el valor de cada uno.
- Que conforme lo establecido en la **CLAUSULA DOCEAVA-OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD,** en su numeral TRES "(…) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con las condiciones y términos del proceso y el contrato. Se gestionaron mediante oficios dirigidos a otras entidades la información solicitada por el contratista.
- Que conforme lo establecido en la **CLAUSULA DOCEAVA-OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD,** en su numeral CINCO "(…) Resolver las peticiones presentadas por el Contratista en los términos consagrados en la Ley. Mediante correo oficial Infraestructura@cartagena.gov.co se resolvieron todas las peticiones realizadas durante este periodo por parte del contratista.



WILMER IRIARTE
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: A. Montoya – Asesor Externo – SID
Revisó: J. Torrés – Asesor Externo – SID